



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

**RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A LA SEÑORA YVELISSE PRATS RAMÍREZ DE PÉREZ.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la docencia está consignada como una de las profesiones más nobles e imprescindibles para toda sociedad con vocación de desarrollo, debido a que en ella descansa la formación académica, humana y moral de los futuros ciudadanos y ciudadanas que tendrán a su cargo los destinos de la nación;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que doña Yvelisse Prats Ramírez de Pérez se erigió como una de las educadoras más destacadas de nuestra historia, cosechando una fructífera carrera como docente, que le ha merecido el reconocimiento de amplios sectores de la sociedad dominicana;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que a lo largo de su trayectoria como docente, fungió como maestra de primaria y secundaria en el Instituto de Señoritas Salomé Ureña y en el Liceo Nocturno Eugenio María de Hostos. Luego, ejerció la docencia a nivel superior en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), institución donde, además de dictar las cátedras de Didáctica General y Pedagogía, ocupó la posición de Decana de la Facultad de Humanidades y la de Directora de la Oficina de Planificación;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que doña Yvelisse Prats Ramírez de Pérez se destacó en los ámbitos comunitario y político, ejerciendo la militancia partidaria en el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), organización en la cual se destacó al ocupar la posición de Vicepresidenta, así como la dirección académica del

AG

MSJ

CSJ



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

Instituto de Formación Política Dr. José Francisco Peña Gómez; directora del Departamento Nacional de Educación; directora del Departamento de Asuntos Culturales y Docentes; directora del Departamento de Fotografía; y Secretaria Nacional de Educación y Doctrina. A su vez, se convirtió en la primera mujer en asumir la presidencia de un partido político en toda América Latina;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que en el ámbito gremial fue una destacada dirigente, ejerciendo como representante de los profesores por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD) en la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), institución que dirigió en 1970, convirtiéndose en la primera mujer en dirigir este gremio. Dada su vocación magisterial, fue la propulsora del seguro médico para maestros, creado en 1984;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que a nivel estatal ocupó diferentes cargos electivos y ministeriales, siendo diputada por el Distrito Nacional, 1978; ministra de Educación, 1982; dirigió la Escuela de Bellas Artes y Cultos entre 1982 y 1986 y fue electa regidora del Distrito Nacional en el año 1994;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que como escritora, fue columnista en el Listín Diario, dejando a su vez un valioso legado literario compilado en diez obras publicadas, entre las que están: "Diagnóstico de la realidad educativa dominicana"; "Por la educación, ensayos y conferencias"; "Los días difíciles" (Ensayos y Artículos); "Animación sociocultural, Teoría y Práctica"; "El verbo de una gestión"; "Fundamentos del socialismo democrático"; "Perfiles académicos profesionales del



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

docente"; "Políticas de profesionalización docente"; y el poema " Necesaria existencia";

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que a lo largo de su vida profesional, doña Yvelisse Prats Ramírez de Pérez, obtuvo grandes reconocimientos, tales como: la "Orden de Andrés Bello" y la "Orden de Francisco Miranda", en la República de Venezuela; "Botón de oro Paul Harris", del Rotary Internacional; "Premio Gallo de oro a la educación"; "Doctorado Honoris Causa" de la Universidad Interamericana; "Doctorado Honoris Causa" de la Universidad del Caribe; reconocimiento como maestra y escritora por el ministerio de Educación; "Orden de Duarte, Sánchez y Mella", en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

### RESUELVE:

**PRIMERO: OTORGAR** un reconocimiento póstumo a la señora Yvelisse Prats Ramírez de Pérez, por sus grandes aportes al país en los ámbitos comunitario, académico, político y gremial.

**SEGUNDO: ORDENAR** que la presente Resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

**TERCERO: DISPONER** que una comisión de senadores y senadoras hagan entrega formal a los familiares de Yvelisse Prats Ramírez de Pérez de este reconocimiento, en el día, fecha, hora y lugar que disponga la presidencia del Senado.

*Handwritten signature*

*Handwritten initials MS*

*Handwritten initials XSS*



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

4

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

**Eduardo Estrella,**  
Presidente.

**Lia Ynocencia Díaz Santana,**  
Secretaria.

**Melania Salvador de Jiménez,**  
Secretaria Ad-hoc.

lp